

**SESIÓN SOLEMNE NÚMERO TRES, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA IMELDA LINO PEREGRINA Y EN LA SECRETARÍA LAS DIPUTADAS MARTHA ALICIA MEZA OREGON Y KARINA ELIZABETH CARDENAS OCHOA.**

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** Señoras y señores Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 111 de su reglamento, se ha convocado a ustedes a esta sesión solemne en la que el H. Congreso del Estado llevara a cabo diversos actos con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, daremos inicio de la misma por lo tanto se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día a que se sujetara esta sesión solemne.

**DIP. SRIA. CARDENAS OCHOA.** Por indicaciones de la Diputada Presidenta doy a conocer el orden del día. Orden del día, **I.-** Lista de Presentes, **II.-** Declaración del quórum legal e instalación formal de la sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **IV.-** Designación de Comisiones de Cortesía; **V.-** Intervención y entrega de los fundamentos de la patria y de la réplica a escala de la Campana de Dolores a cargo del Diputado Pablo García Frías, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; **VI.-** Firma del convenio de colaboración de la Comisiones Especiales, de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República y de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, por Senador Melquiades Morales Flores y el Diputado Luis Gaitán Cabrera; **VII.-** intervención del Senador Melquiades Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República; **VIII.-** Intervención de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Quinta Legislatura; **IX.-** Entrega de reconocimientos; **X.-** Mensaje a cargo de la Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Secretaria General de Gobierno y representante personal del Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; **XI.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** Gracias Diputada. En el desahogo del primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIA. MEZA OREGON.** En cumplimiento de la indicación de la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Martín Alcaraz Parra; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; la de la voz Dip. Martha Alicia Meza Oregon

presente; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias; Dip. Alicia González Matías; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Ciudadana Presidenta informo a usted que están presentes 23 Diputadas y Diputados integrantes de la asamblea, así mismo le informo que se encuentran ausentes con falta justificada la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga como el Diputado Gonzalo Medina Ríos. Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** Gracias Diputada. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados, y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta Sesión. Habiendo quórum legal, siendo las trece horas con veinte minutos del día 24 de marzo del año dos mil nueve, declaro formalmente instalada la presente Sesión Solemne. Pueden sentarse. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogara los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Solemne, misma que al concluir terminará en sus funciones. Para tal efecto solicito a las Diputadas Secretarías distribuyan las cédulas a todos los Legisladores y Legisladoras a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

**DIP. ANZAR HERRERA.** Con su permiso Diputada Presidenta a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta para que la Presidenta, el Vicepresidente, las Secretarías y Vocal de la Comisión Permanente sean ratificados en la Mesa Directiva y continúen desahogando los asuntos para que fue convocada esta Sesión Solemne hasta concluir la misma. Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** Gracias Diputado, se pone a la Consideración de la Asamblea la propuesta anterior, Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIA. CARDENAS OCHOA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las Señoras y Señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo que continuaremos con la presente sesión. En el siguiente punto del orden del día, se

designa a las ciudadanas Diputadas Martha Alicia Meza Oregón y Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, como integrantes de la Comisión de Cortesía encargadas de acompañar al interior de este Recinto Parlamentario a la C. Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Secretaria General de Gobierno y representante personal del C. Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como a las CC. Diputadas Aurora Espíndola Escareño y Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, para que acompañen al C. Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; de la misma forma se designa a los CC. Diputados María Elena Gutiérrez Ayala y Reené Díaz Mendoza, para que acompañen al Senador Melquiades Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República; de la misma forma se designa a los CC. Diputados Martín Alcaraz Parra y Enrique Michel Ruiz, para que acompañen al interior del Recinto Parlamentario a los CC. Diputados Pablo García Frías, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre Soberano de Guanajuato, así como al Diputado Antonio Obregón Torres, integrante de dicha Comisión. En tanto que las comisiones de cortesía cumplen con su cometido declaro un receso..... R E C E S O..... Se reanuda la sesión y les damos la más cordial bienvenida a este Recinto Parlamentario a la C. Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Secretaria General de Gobierno y representante personal del Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, así como al C. Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en la Entidad; al Senador Melquiades Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República y al Diputado Pablo García Frías, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como al Diputado Antonio Obregón Torres, integrante de dicha Comisión, a quienes a nombre de la Quincuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, les agradecemos su presencia en este acto tan relevante para esta Soberanía, y nuestra felicitación a los integrantes de las Comisiones Especiales del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, tanto de la Quincuagésima Quinta Legislatura del estado como la Sexagésima Legislatura del Estado de Guanajuato, por el trabajo realizado para rescatar los valores de la patria que nos dan sentido de pertenecía e identidad como país, ya que hoy los legisladores locales tenemos el compromiso del futuro de nuestros estados y de nuestra nación soberana, asegurándoles que seremos dignos depositarios de los documentos que el día de hoy serán parte de nuestro encargo, refrendado con ello nuestra responsabilidad institucional como integrante de nuestra república federada. Una vez más bienvenidos a todos. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Diputado Pablo García Frías, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, quien posteriormente hará entrega a esta Soberanía de los Fundamentos de la Patria y de la Replica a escala de la Campana de Dolores, con lo que se cumple parte del cometido de esta sesión solemne.

**INTERVENCIÓN DIP. PABLO GARCIA FRIAS.** Muy buenas tardes, Magistrado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, Diputada Imelda Lino Peregrina, Presidente del Congreso del Estado de Colima, Senador Melquiades Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República, Diputado Luis Gaitán Cabrera, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la LV Legislatura del estado Libre y Soberano de Colima, Lic. Yolanda Verduzco Guzmán, Secretaria de Gobierno en representación del Gobernador del Colima, Licenciado Silverio Cavazos Ceballos. Diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Conmemorativas, Magistrados, Alcaldes, Militares y Personalidades, que nos honran con su presencia. Amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. El ser humano es su circunstancia, a tal grado, que todas las acciones que emprende están circunscritas por las dimensiones temporales y espaciales que vive, así lo demuestra el arribo del Cura Miguel Hidalgo y Costilla, ¡Padre de la Patriá!, a esta noble tierra de Colima hace 217 años. Con la honrosa representación de la presidencia del Poder Legislativo y a nombre de mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión Especial del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana del Congreso del Estado de Guanajuato, quiero expresar nuestra más sincera gratitud por la cálida hospitalidad y atenciones que hemos recibido en el marco de los 217 AÑOS DEL ARRIBO A VILLA DE COLIMA DEL CURA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, Ministerio que durante ocho meses atendió en la Parroquia de esta ciudad, actual Catedral Basílica Menor, luego de trabajar como docente y rector por poco más de diez años en el Colegio de San Nicolás. Mucho se ha especulado sobre el nombramiento de Miguel Hidalgo como cura de Colima; así como su partida a San Felipe Torres Mochas y, posteriormente, al pueblo de Dolores, actualmente, reconocido como Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, el cual me honra representar actualmente en el congreso del Estado. Más allá de estas especulaciones, hay que destacar que la designación de Miguel Hidalgo como cura en la Parroquia de Colima fue una muestra de *"gran aprecio"*, que le manifestó en una misiva el Obispo de San Miguel. Así como la influencia que tuvo la muerte de su padre para que Hidalgo solicitara su ubicación en una parroquia cercana a Pénjamo y, de esta manera, poder administrar mejor los negocios de su familia. Sin duda, las decisiones humanas tienen como móviles acciones voluntarias y no voluntarias. Por ello, la Nueva Historia del Siglo XXI, particularmente, rumbo a las conmemoraciones de las gestas heroicas de la Independencia y de la Revolución Mexicana en el año 2010, deben contemplar para su estudio y análisis, además de los textos y contextos, la intencionalidad de los actores, indistintamente, de quién o quiénes resulten vencedores o vencidos, como diría el ilustre historiador Miguel León Portilla. Lo importante es que las y los legisladores actores políticos y sociales aprendamos las lecciones de la historia para tener la visión y misión de construir un mejor futuro para las presentes y futuras generaciones, a partir de los principios, postulados y ejemplos de quienes han emprendido. estas gestas heroicas, que nos motivan reflexionar y memorar el rencuentro del presente con el pasado, en donde la memoria "atrapa" el recuerdo de los hechos, pero sobre todo, las intencionalidades de los actores y autores, indistintamente de sus visiones. Debemos trascender el viejo debate de encasillar a "héroes" y "villanos", reconociendo que el ser humano es su circunstancia y aprender de sus legados, que son los fundamentos, que nos dieron Patria y consolidaron el Estado Mexicano. A nombre de mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión Especial del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana del Congreso del Estado de Guanajuato, hacemos la entrega formal al Honorable Congreso del Estado de Colima los "FUNDAMENTOS DE LA PATRIA", que incluyen los documentos más importantes de la Independencia y de la Revolución Mexicana: los

símbolos patrios; las copias facsimilares del acta de la Independencia; la fé de bautismo de Miguel Hidalgo; el Plan de Iguala; los Tratados de Córdoba; el acta de nacimiento de Francisco I. Madero; entre otros documentos no menos importantes. Pero para pasar a explicar el contenido de los fundamentos voy a pedir la participación de mi compañero Antonio Ramírez para hacer esta presentación.

**DIP. ANTONIO RAMIREZ.** Yo invitaría digamos hacer la entrega formal para poder descubrir la vitrina y posteriormente pasar a la explicación del contenido...los Fundamentos de la Patria que la Sexagésima Legislatura que el Congreso del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión Especial del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, entrega a la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Colima a esta representación popular "Consiste en una vitrina de madera con una tapa de cristal el cual contiene cuatro elementos, en la parte central una reproducción de nuestra Bandera con el Escudo Nacional en hilo bordado dorado, en el...superior derecho tenemos un disco compacto que tiene las diferentes versiones parciales instrumental de nuestro Himno Nacional Mexicano y en ... inferior derecho una reproducción de nuestro Escudo Nacional forjado en Bronce, porque bronce es precisamente es la raza que nos identifica y nos representa y en lado izquierdo tenemos una edición del Congreso del Estado de Guanajuato a hecho un trabajo de recopilación en un documento precisamente que le llamamos documentos de la patria, estos documentos de la patria es una colección de los documentos facsimilares más importantes de la época de la independencia y la revolución. Son los documentos más importantes en donde podremos encontrar la Fé de bautismo de Miguel Hidalgo de 1753, podemos encontrar ahí también los sentimientos de la nación de Morelos de 1813, la abolición de la esclavitud por parte de Miguel Hidalgo el 6 de diciembre de 1810 en Guadalajara, los tratados de Córdoba, el Plan de Iguala, y los diferentes documentos que son los aspectos más relevantes que puestos en tinta y en papel han marcado esta base de nuestra historia, de la misma manera también un mapa con las diferentes campañas de los héroes de la independencia y un mapa de México en el momento de la Independencia. En la parte de la Revolución podemos encontrar también lo que es la Fé da bautismo y el acta de nacimiento de Francisco Ignacio Madero González del año 1873, con lo cual queda zanjada una vieja discusión sobre el significado de la I. de Madero verdad, tanto en la Fé de bautismo como en el acta de nacimiento queda claramente demostrado que su segundo nombre era Ignacio, Francisco Ignacio Madero González. Y de la misma manera tenemos entonces los documentos facsimilares más importantes de la Revolución Mexicana, lo que es el pronunciamiento de Madero, el Plan de San Luis, el Plan de Guadalupe con el cual Carranza se levanta en contra de Huerta, la renuncia de Porfirio Díaz, los tratados de Cd. Juárez de 1911 que provocan la caída de Porfirio Díaz, el Plan de Ayala de Emiliano Zapata, el Plan de Agua Prieta con el cual los Generales sonorenses se levantan contra Carranza, en fin los documentos históricos más importantes que le dieron sustento ideológico a las diferentes facciones de la revolución en el momento de la lucha y de la misma manera también un mapa con las principales campañas que se tuvieron también aquí en nuestro territorio nacional en esa época. Y la en la última parte tenemos justamente la parte de los símbolos patrios que están referidos también al contenido de la vitrina y es una colección respecto a la evolución histórica de nuestra Bandera, del Escudo y del Himno Nacional. Aquí podremos apreciar una reproducción facsimilar de la primera hoja de puño y letra de Francisco González Boca Negra, del Himno Nacional, el Himno Nacional Mexicano en su versión completa cuando fue cantado por primera vez la noche del 15 de septiembre de 1854, en el teatro en el entonces teatro Santana de la Cd. De México con motivo del 25 aniversario del triunfo de las armas mexicanas sobre el último intento de la conquista español, en la barra de Tampico, el 11 de septiembre de 1829 y de la misma manera, el documento...que en 1824, con

motivo de la promulgación de la actual Ley, sobre los símbolos patrios, firmaron el entonces Presidente de la República, oriundo en nuestro estado Miguel de la Madrid Hurtado y los entonces Presidentes de las Cámaras, tanto de la Cámara de Diputados, como de la Cámara de Senadores y el titular del Poder Judicial y de la misma manera, así como tenemos el Himno también tenemos lo que es la Revolución Histórica de la Bandera Mexicana a lo largo de las diversas épocas históricas de nuestro país y de la misma manera el Escudo Nacional que nos ha representado desde la época del...de Mendoza y luego ya la diferentes evoluciones que ha habido en la constitución de 1824, en el momento de la independencia, los diferentes escudos que utilizaron Hidalgo y Morelos, en la época de reforma, en la época de Maximiliano, en la época Porfiriana, hasta llegar a la versión actual de 1968 que con motivo de precisamente de ya poner en orden y darle una validez oficial, el artista potosino Francisco ...diseña lo que es el actual escudo para monedas, banderas y documentos oficiales que hoy tenemos. Esta es una compilación junto con la Ley actual que tiene las últimas reformas del sobre la Bandera, el Himno y el Escudo, las últimas reformas en enero del año pasado y terminamos con el Juramento a la Bandera. Pues todos estos son los elementos que están en esta colección que denominamos los documentos de la patria que junto con el ejemplar de la Bandera, del Himno y del Escudo Nacional, la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato y la representación de la Soberanía popular de Guanajuato, tiene el orgullo de entregar como patrimonio al pueblo de Colima, representado en la Quincuagésima Quinta Legislatura en este estado, en este estado de Guanajuato y de la misma manera también tenemos el orgullo de transmitir el regalo del señor Gobernador del Estado Juan Manuel Oliva Ramírez de una Réplica de la Campana de Dolores del famoso ...de san J.. que se fundió en el año de 1768 y que la madrugada del 16 de septiembre de 1810,...el Cura Miguel Hidalgo para llamar al inicio de la lucha por la independencia de México. El cual todos sabemos pues que está actualmente en el balcón, arriba del balcón central del Palacio Nacional. Pues esto lo entregamos, lo dejamos como patrimonio al pueblo de Colima y estamos muy agradecidos de haber sido recibidos por todos ustedes muchísimas gracias. Aprovechamos también para hacer entrega del acta, justamente del acta de este trabajo, de esta vitrina a la Presidencia, a la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** A continuación, se procederá a llevar a cabo la firma del convenio de colaboración de las Comisiones Especiales de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República y de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, por el Senador Melquiades Morales Flores y el Diputado Luis Gaitán Cabrera, Presidente de la citada Comisión en esta Legislatura.

## **FIRMA DEL CONVENIO**

Agradeciendo como testigos de honor de este convenio de colaboración por parte del Ejecutivo del Estado en representación la Licenciada Yolanda, Secretaria General de Gobierno y del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia el Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Senador Melquiades Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República.

**INTERVENCIÓN SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES.** Diputada Imelda Lino Peregrina, Presidenta el H. Congreso Local, Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Secretaria General de Gobierno y representante en este acto del señor Gobernador del Estado Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos. Señor Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del H. Tribunal de Justicia Superior de Justicia en la Entidad. Señor Diputado Pablo García Frías, Presidente de la Comisión del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en el Congreso del Estado de Guanajuato, Diputado Antonio Obregón Torres, integrante de dicha Comisión, Diputado Luis Gaitán Cabrera, Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Presidente al mismo tiempo de la Comisión del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución del Congreso Local. Muy distinguidos Diputados Locales al Congreso Local. Señoras y señores jóvenes, para el Senado de la República es un privilegio poder estar presente y suscribir este convenio de colaboración con el Congreso del Estado de Colima, y en especial para su servidor como Presidente de la Comisión Especial encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana es un privilegio y un honor estar con ustedes, La conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, ha sido y es una prioridad para el Senado. Esta Comisión Especial ha centrado sus esfuerzos en la difusión de la cultura cívica y jurídica, la promoción y difusión del conocimiento, el diálogo, y análisis sobre la historia compartida de México con el entorno nacional e internacional, la participación ciudadana y el papel de los medios de comunicación en la reflexión y recreación de la historia. Pero sabemos también que para que estos esfuerzos se hagan realidad es necesaria la participación de todos y cada uno de nosotros, por eso el principal objetivo de la Comisión ha sido la suscripción de acuerdos con los congresos locales, para que a través del trabajo compartido podamos estar a la altura del desafío que representa la celebración de dos acontecimientos torales para la vida del país. El recuento histórico nos obliga a darles a conocer a las nuevas generaciones los acontecimientos que llevaron a nuestra patria a ser el México de hoy. Pero la historia no solamente sirve para quedarse en los estantes de las bibliotecas, es sobre todo guía para la acción. Nuestro país está orgulloso de su formación histórica. Como poderes constituidos, el Congreso de Colima y el Senado, tenemos el deber de hacer llegar a todos los mexicanos, pero en particular a las nuevas generaciones los conceptos de la historia. Tenemos la obligación de señalarles que la independencia con Hidalgo nos perfiló como nación, Morelos la condujo Guerrero y Victoria la consolidaron, Juárez sustantiva a la República formando un estado basado en la cultura de la legalidad; la Revolución por su parte, da impulso a los derechos sociales en donde los habían cancelado o no existían. Estos tres momentos nos fundaron como nación. Pensar la Independencia y la Revolución es pensar no sólo en personas, sino en procesos históricos que hoy nos explican de dónde venimos, y al mismo tiempo son el faro que nos marca el rumbo a seguir. Hoy que firmamos este acuerdo, nos es obligado recordar a Miguel Hidalgo, en especial en un lugar al cual tuvo tanto, tano respeto y estimación. Debemos conmemorar la historia detrás del personaje, parte de la cual se desenvolvía en esta bella ciudad y bello estado que desde la llegada de los españoles a nuestra América ha sido la ventana de México hacia el pacífico y es actualmente uno de los puertos o de las costas más importantes del país. Esta tierra acogió a finales del siglo XVIII a Don Miguel Hidalgo y Costilla.

En esta tierra él tuvo la oportunidad de ver por primera vez el mar. Hidalgo, antes que caudillo, fue un importante académico y pensador, que en Colima encontró la oportunidad de conectarse de manera directa o mejor manera con los problemas de la gente y comprobar la pertinencia de las ideas liberales e independentistas que lo llevarían aquél 15 de septiembre de 1810 a iniciar el movimiento de Independencia de México. Hidalgo dedicó su tiempo aquí en Colima, a mejorar la calidad de vida de los pobladores, recuperando la parroquia que le fue encargada a su cuidado, fundando también la primera escuela gratuita del Estado y viviendo siempre por el desarrollo de la localidad. Una anécdota reseñada por el historiador Castillo Ledón, nos ilustra parte de la personalidad del Padre de la Patria. Se cuenta que cuando Hidalgo recibe la parroquia bajo su encomienda, una de las primeras actividades que realiza es mandar a construir o hacer una campana de mayores dimensiones de las que había en la región esta orden desconcierta a su asistente quien le pregunta “¿ Para qué quiere esto, Tata Cura? “como era conocido don Miguel, a lo que contesta “Para hacer una campana grade, grande, que se oiga en todo el mundo”. Dieciocho años más tarde el sonido, de esta campana, de otra campana la de Dolores, se escucharía en todo el mundo, y doscientos años después, continúa repicando por la libertad y la democracia. Hidalgo es realmente el ejemplo de pensador, idealista e incansable luchador que todos los mexicanos tenemos en mente. Hidalgo es también la oportunidad para reflexionar sobre los problemas de la gente, la educación, la salud, el acceso a una vida digna. Es también el ejemplo a seguir para nosotros los legisladores, es quien nos mostró con su vida y obra, que en los momentos más difíciles, es responsabilidad de todos el alzar la voz en contra de la injusticia y de la iniquidad. Los hombres hacen la historia de la mano de su pueblo. Esta es la muestra que nos puso Hidalgo, y con él, los héroes de la Independencia y de la Revolución. La Libertad de la cual hoy gozamos, deriva de la lucha incansable del Padre de la Patria y de todos aquellos caudillos que dieron su vida por el ideal de un México Libre y Soberano. La firma del convenio de colaboración entre el Senado de la República y el Congreso del Estado de Colima es el menor ejemplo de nuestro propósito para difundir los hechos históricos, tanto de la Independencia como de la Revolución. Juntos habremos de honrar el reto que hace doscientos años puso Hidalgo a los representantes del pueblo, y cito: “Establezcamos un Congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que...dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo; ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como a sus hermanos, desterrarán la pobreza y moderando la devastación del reino y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países...” y termina la cita. Ese México que soñó Hidalgo está en nuestras manos construirlo. Hagamos nuestra parte poniendo en lo más alto del espíritu nacional la celebración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, con el Convenio que ahora adoptamos y suscribimos estoy cierto que caminaremos seguros y unidos para alcanzar este noble propósito. Muchas gracias por su atención.

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** Para continuar con el desarrollo de la sesión solemne y a fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gaitán Cabrera, a nombre de la fracción del PRI y del PVEM, y Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal.

**DIP. GAITAN CABRERA.** Muchas gracias. Con su permiso Diputada Presidenta. Licenciada Yolanda verduzco Guzmán, Secretaria General de Gobierno, y representante personal del señor Gobernador, Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Magistrado Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia de nuestro Estado.

Compañeras y compañeros Diputados, público en general. Es grato, que con motivo de formalizar oficialmente la participación de nuestra entidad en los Festejos del Bicentenario de la Independencia de la Nación y del Centenario de la Revolución Mexicana de 1910, estemos aquí reunidos quienes representamos las instituciones, constituyentes del Estado Libre y Soberano de Colima. La presencia de todos en esta Sesión Solemne, de suma importancia para la Nación, para nuestra entidad y la sociedad colimense en general, refrenda el interés del Estado de Colima, por sumarse a la celebración de estos dos acontecimientos históricos, que dieron Origen, Rumbo y Proyecto al Nuevo Estado Mexicano: Libre, Soberano, Democrático y Federado. Saludo con afecto la Honorable presencia del Senador Melquiádes Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, cuya investidura, anima el afán republicano de esta Sesión Solemne. Le agradecemos su inestimable presencia y le expresamos nuestro reconocimiento por su gran labor al frente de la Comisión Especial, y su particular interés por integrar como parte fundamental en estos festejos a las legislaturas y en general a los Gobiernos de los estados, dando vigencia, a través de esta Convocatoria Nacional, al Pacto Federal, Sustento de nuestra República y Fortaleza de los Estados Unidos Mexicanos. Saludo franca y cordialmente al Diputado Antonio Obregón Torres, así mismo al Diputado Pablo García Frías. Su presencia es una gran muestra de hermandad republicana manifiesta en el enorme interés de de la Sexagésima Legislatura del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión Especial que presiden, por aportar referencias históricas, propias del Estado Guanajuato, que ha estado compartiendo con las entidades del país, fortaleciendo dicha hermandad, misma que fortalece a la Unión de Nuestra República. Su labor al frente de la Comisión Especial para estos festejos habla de su convicción republicana. Su trabajo, nos consta, permitirá que, a través de los documentos históricos que gracias a la Comisión que coordina, se están difundiendo, afianzara la coordinación y la cooperación entre los estados de la república, pero sobretodo habrá de contribuir a fomentar la valoración de nuestros símbolos patrios, referente histórico que alienta nuestro sentido e identidad Nacional. Felicidades Diputado Pablo García. Siempre será usted bienvenido a Colima. Le agradeceré cumplidamente que le exprese al Gobernador de Guanajuato al Licenciado Juan Manuel Oliva Rodríguez, nuestra gratitud, por el presente que ha servido obsequiar a esta Soberanía, con el propósito de contribuir a la difusión de estos festejos, a través de estos históricos símbolos de nuestra patria. Para nuestro estado, es de particular interés, que esta Sesión Solemne se lleve a cabo este día 24 de marzo, pues a propósito de asuntos históricos, hoy hace 217 años, arribo, a esta entonces Villa de Colima, el Cura Miguel Hidalgo y Costilla, a la edad de 38 años, proveniente de Valladolid en el año de 1792, para atender el Ministerio de la Parroquia de Colima, actual Basílica Menor o mejor conocida como la Catedral. El 22 de noviembre de este mismo año, el Cura Hidalgo partió rumbo a San Felipe Torres Mochas y de ahí al Pueblo de Dolores, ambas poblaciones del Estado de Guanajuato, para iniciar en este último, como lo registra la historia hace 18 años después, el Movimiento de Independencia de nuestra Nación. Una generación excepcional, fue la de aquellos que iniciaron y mantuvieron vivo el Movimiento Independentista, así como la de aquellos que, una vez promulgada nuestra Libertad Soberana, y pese a la inestabilidad generalizada del país, tuvieron la serenidad y visión para construir el Nuevo Estado Mexicano. El próximo año, se cumplirán 200 años de nuestra vida independiente, en la visión de construir un Estado Democrático, fincado en un estado de Derecho, que tutelaré el Orden Constitucional, para garantizar las garantías y Derechos de los mexicanos. Serán 200 años también, de que aquella generación ilustrada concibiera como fundamental la conformación de una constitución que

sustentara el orden institucional que legitimara el sistema democrático pretendido. Desde entonces, los derechos ciudadanos, los derechos humanos (la abolición de la esclavitud, la Libertad de Pensamiento, la Igualdad, entre otros), la concepción particular del Principio de la división de poderes, la organización política de la Nueva Nación Soberana, el Estado Laico, el Municipio Libre, la importancia de la Educación y la Salud, y el papel del Estado como promotor del Desarrollo y la Fortaleza de la Nación, a través del Pacto Federal. El Manifiesto a la Nación de Francisco Zarco, nos ilustra sobre el sentir de aquella generación de mexicanos, quienes iniciaron la construcción de este gran país, legándonos nuestra primera constitución. Por desgracia, un país devastado por la Guerra, las condiciones de inestabilidad prevaleciente, la falta de cohesión social y unidad nacional, el aislamiento de los territorios del país, el analfabetismo, la pobreza y las secuelas de las dictaduras, entre otros factores, impidieron... la consolidación del Orden Constitucional que permitiera a nuestra incipiente nación independiente, avanzar hacia su consolidación. Es 1910, es la fecha que nos remite la historia para ponderar, el esfuerzo y las aspiraciones de millones de mexicanos, que finalmente, tuvieron el acierto de coincidir en privilegiar el interés de la nación, por encima de cualquier otro. Así es como se construye la nueva nación mexicana, bajo un estado de derecho, bajo un orden Constitucional y Jurídico, bajo un sistema democrático de gobierno con instituciones sólidas, con valores y principios que inducen a los superiores acuerdos institucionales, a convenir lo mejor para la nación y sus hijos, su con la certeza de su protección y el recíproco compromiso de los ciudadanos para fortalecerla, defenderla y propiciar su desarrollo para el bienestar de todos. El superior interés de la nación estará por siempre por encima de las divergencias y los mezquinos intereses de los poderosos, así lo manifestaron y registraron, quienes materializaron los propósitos revolucionarios, en la nueva constitución de 1917, cuya observancia dio paso a la estabilidad anhelada, generando las condiciones propicias para iniciar el proyecto de nación, para construir la nación democrática, la nación de instituciones que conformarían esta gran nación soberana, de la que orgullosamente formamos parte. Muchas son las razones que nos animan a celebrar estos dos grandes acontecimientos de la historia de nuestro país, largo sería enumerarlos. Por ello, me permito citar a la Dra. Patricia Galeana Secretaria técnica de la Comisión, que en la ceremonia de instalación de la Comisión especial del Senado en el 2007 destacó “que la celebración más importante de un país es “la de su nacimiento a la libertad y a la justicia”... Decía, además, “que todos los pueblos rinden homenaje a quienes les dieron Patria y con ello se enaltecen a sí mismos; pero a nadie puede honrar a quien desconoce, ni sentir orgullo de lo que ignora. De ahí la necesidad de conocer y difundir los hechos del pasado que nos constituyen como nación. Comprender los procesos formativos del Estado nacional y del Estado social en México nos permite cobrar conciencia histórica y fortalecer nuestra identidad nacional”. Es en síntesis lo que pretendemos seguir impulsando con mayor ánimo al firmar el acuerdo de coordinación y colaboración con el Senado de la República, porque al celebrar el Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, celebramos como la doctora refiere, **El nacimiento a la libertad y a la justicia de esta gran Nación**, de esta gran Nación Libre y Soberana, de este gran país, de esta patria nuestra. Es cuanto Diputada Presidenta

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** Gracias Diputado. A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Michel Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este Congreso.

**DIP. MICHEL RUIZ.** Con su Permiso Diputada Presidente, Licenciada Yolanda Verduzco, Secretaria General de Gobierno y representante personal del C. Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Jesús Silverio Cavazos, C. Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en la Entidad, C. Senador Melquiades Morales, Presidente de la Comisión Especial de Festejos de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución del Congreso y de la Revolución del Senado de la República, Dip. Pablo García Frías, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución del Congreso del Estado de Guanajuato, así mismo al Diputado Antonio Obregón integrante de la misma que hoy, que nos honran con su presencia. Señoras y señores Diputados de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, invitados de honor a esta sesión solemne. La historia de un país es más que una simple enumeración de hechos pasados y fechas determinadas. La historia del país no se agota en los acontecimientos de personajes e instituciones. La historia de un país es más que eso. La historia de un país es sin duda la memoria y el alma social de una nación. La historia es el universo de paradigmas que nos reconocen a todos como ciudadanos de México, que nos identifican, que nos unen y que nos hacen comunes más allá de nuestras diferencias particulares. La nacionalidad se construye todos los días y en ella todos los mexicanos que nos antecedieron han contribuido con su aportación personal o colectiva. A todos les debemos algo. A los pueblos indígenas precolombinos. A España. A la cultura europea. A la sociedad resultante del complejo proceso de mestizaje que hemos vivido. Al virreinato. A la independencia. Al imperio. A la reforma. A la revolución. A la alternancia democrática. Todas estas etapas forman parte ya de la historia de México y sin ellas no podemos concebirnos ni entender nuestro entorno como país y como nación. Sin maniqueísmos debemos aceptar la historia desde una perspectiva fuertemente plural e incluyente. Sólo así seremos capaces, como dice Karl Popper, de preservar una **sociedad abierta**, en donde en unidad podamos procesar nuestras naturales diferencias de opinión, que son diferencias útiles y necesarias en un Estado Democrático de Derecho. Los **Fundamentos de la Patria** que hoy recibimos, son precisamente la muestra viva de la pluralidad de nuestro proceso histórico, de la diversidad de criterios, de posturas y de posiciones. Son la memoria viva de los acontecimientos e imágenes más importantes de México y en atención a ello nos sentimos honrados de recibirlas en el marco de esta sesión solemne. Agradecemos la visita hoy nos hacen a Colima y en particular a esta Casa Legislativa, las Comisiones Especiales de Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución tanto del Senado de la República como del Congreso del Estado de Guanajuato, haciendo un reconocimiento especial a todos sus integrantes esperando muy pronto poder regresarles la visita que hoy nos hacen. A todos los invitados de honor que hoy nos acompañan tengan todos ustedes la seguridad de nuestra más distinguida consideración y valga por último una mención especial al “Archivo Histórico de la Nación”, guardián de la memoria de la patria, que ha facilitado la reproducción de tan importantes documentos que hoy nos convocan, reúnen e identifican. Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIP. PETA. LINO PEREGRINA.** Gracias Diputado. Para continuar, se le concede el uso de la palabra al Diputado Adolfo Núñez González, representante del Partido de la Revolución Democrática en este Congreso.

**DIP. NUÑEZ GONZALEZ.** Con su permiso ciudadana Presidenta. C. Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Secretaria General de Gobierno y representante del Poder Ejecutivo, Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo,

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Senador Melquiades Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial de los Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República, C. Diputado Pablo García Frías, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como el Diputado Antonio Obregón Torres, integrante de la misma, ciudadano Luis Gaitán Cabrera, Presidente de la Comisión a fin de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, invitados especiales. Es motivo de gran satisfacción recibir a la honorable comisión de ciudadanas y ciudadanos diputados representantes del histórico pueblo de Guanajuato, que vienen a nuestra tierra con la honrosa encomienda de contribuir en la más importante de las misiones de carácter cívico que vive nuestro país, como es la conmemoración del bicentenario y el centenario del comienzo de las dos revoluciones sociales más representativas del pueblo mexicano, hablamos de la independencia de México y de la Revolución Mexicana, las cuales buscaron la libertad y la justicia social. Importante también contar con la presencia también del Senador Melquiades Morales, Presidente de esa Comisión Especial en el Senado, sean ustedes bienvenidos aquí a esta calurosa tierra Colima. Así como en 1810 los criollos, los mestizos, los indígenas, los negros buscaban liberarse del férreo control que ejercía el coloniaje español, impidiendo el desarrollo y la libertad; cien años después, con la gesta de 1910 se luchaba contra la dictadura que colmaba de privilegios al capital extranjero y a las oligarquías locales, mientras que los mexicanos del campo y de la ciudad, los obreros y los campesinos, los peones y los jornaleros, buscaban salir de la opresión y conseguir la libertad. Hoy como hace 200 y cien años, el país enfrenta también grandes problemas que lo mantienen en riesgo de una revuelta civil. No obstante la riqueza nacional, estamos en los peores niveles de pobreza y marginación. Millones de compatriotas, como entonces, viven hoy en el desamparo total y siguen careciendo de oportunidades de salud, de educación y de empleo; mientras que una casta de notables se encuentra entre los más ricos del mundo y entre los banqueros más favorecidos por la corrupción pública. Hemos llegado a la fiesta de los centenarios con los niveles más altos de corrupción pública según empresas especializadas en medir la moralidad de los pueblos; millones de compatriotas están abandonados como migrantes y aquí los que se quedan en el campo y en las ciudades carecen de casi todos los satisfactores para establecer una familia y tener un desarrollo digno. En algunos grados es tan vergonzosa la pobreza que el calificativo de ser humano no encuentra acomodo. No hemos llegado al mañana promisorio que los insurgentes y revolucionarios se plantearon con mejor calidad de vida y con libre acceso a la salud, a la educación, al trabajo digno y bien remunerado. A diferencia de las fiestas del centenario porfirista, hoy no hay las grandes delegaciones que acudieron a avalar un gobierno que se caía en pedazos ante el vigoroso embate de la prensa libre de los hermanos Flores Magón y los movimientos obreros en Sonora y en Veracruz. Recordamos aquí, con este evento de encuentro cultural y de civismo, que dos de los más grandes patriotas mexicanos estuvieron en Colima en algún momento de su vida: quien luego sería el líder del movimiento de Independencia, don Miguel Hidalgo y Costilla, y también estuvo aquí y llegó en una fecha como hoy el restaurador de la República Mexicana, el estadista Don Benito Juárez García. El cura Don Miguel Hidalgo y Costilla habitó por ocho meses en la ciudad de Colima. Hombre de mundo y de grandes ideales en bien de la humanidad, fue enviado a este lugar para hacerse cargo de la parroquia, castigado por su espíritu de rebeldía natural en un humanista formado en la filosofía de la ilustración y la vida práctica que lo llevaría, como hombre libre, a encabezar el movimiento liberador de 1810. Y hoy nos complace recibir a la comisión legislativa integradas por representantes del histórico pueblo de Guanajuato en donde estalló la insurgencia, encabezada por un hombre rebelde que para nuestra fortuna vivió

aquí en Colima. También, es digno recordar que un día como hoy, en 1858 el Presidente Benito Juárez y sus patriotas ministros, estuvieron entre nosotros. Ellos también venían de Guanajuato, salvaguardando la República y sus instituciones. Lo que estamos haciendo aquí, al conmemorar la fiesta de los centenarios, es precisamente voltear la mirada hacia la Historia, buscar su amparo y recuperar los ideales de quienes, como Hidalgo y Juárez, a costa de grandes penurias y de sacrificios lucharon para darnos patria y libertad. Las dos grandes revoluciones sociales que hemos tenido y cuyos centenarios conmemoramos hoy deben ser motivo de grandes y profundas reflexiones no para decir que estas han fallado, sino para apoyarnos en sus grandes motivaciones cívicas y patrióticas y continuar la lucha por un México independiente, la lucha por un México libre. Es todo compañera Presidenta.

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** Gracias Diputado. Agradeciendo la presencia de los Diputados, de los Magistrados, aquí presentes del Teniente Coronel Carlos Figueroa, representante de la Vigésima Zona Militar, autoridades estatales, municipales, estudiantes del Bachillerato No. 1, de la Universidad de Colima, invitados especiales, público asistente, medios de comunicación. Esta Quincuagésima Quinta Legislatura, en agradecimiento a la entrega de los documentos y símbolos patrios que se reciben el día de hoy y que son parte fundamental del testimonio y herencia histórica de nuestra nación, de los sueños y esfuerzos de tantos mexicanos y mexicanas que han luchado por una patria fuerte y solidaria, hace entrega de un reconocimiento al Senador Melquiades Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República, por el que se le reconoce el empeño y compromiso institucional por el trabajo y la enorme convocatoria nacional para dar vigencia a dos acontecimientos históricos de nuestra patria que dieron paso al México contemporáneo del que hoy gozamos todos. De la misma forma, se hace entrega de un reconocimiento al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por conducto del Diputado Pablo García Frías, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Sexagésima Legislatura de dicho estado, y les reiteramos nuestro compromiso de honrar y hacer honrar el encargo del que gustosos somos depositarios.

### **SE HACE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS AL SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES Y DIPUTADO PABLO GARCÍA FRÍAS**

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** En el siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra a la Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Secretaria General de Gobierno y representante personal del Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado quien dirigirá un mensaje.

**MENSAJE DE LA LICDA. YOLANDA VERDUZCO GUZMAN,** Gracias Diputada Imelda Lino Peregrina, Presidenta del H. Congreso del Estado, Magistrado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de

Justicia del Estado. Senador Melquiades Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República. Diputado Pablo García Frías, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Diputado Luis Gaitán Cabrera, Presidente de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, Diputado Antonio Obregón Torres, Vocal de la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, saludo también la presencia del Teniente Coronel Carlos Figueroa Barrero, representante de la Vigésima zona Militar. Señoras y señores Diputados, señoras y señores Magistrados que nos acompañan en este, en este acto solemne bienvenidos, así mismo me complace saludar a los alumnos del Bachillerato No. 1, de la universidad de Colima, que nos honran en esta acto con su presencia, bienvenidos sean todos ustedes, señoras y señores. Con la honrosa representación del Gobernador del Estado, el Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, me es muy grato expresar el beneplácito del pueblo y Gobierno de Colima, por esta sesión solemne de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la que se formaliza la firma de convenio con el Senado de la República y con ello la recepción de los fundamentos de la patria, y la recepción de la réplica de la Campana de Dolores. Agradecemos la aportación generosa y solidaria del Gobierno del Estado de Guanajuato, que a través del Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador Constitucional de esa Entidad, y del Diputado Pablo García Frías, hacen entrega al pueblo de Colima de los Fundamentos de la Patria y de la réplica a escala de la Campana de Dolores. De la misma forma, agradecemos al Senado de la República, la firma del Convenio de Colaboración a través del Senador Melquiades Morales Flores, entre las comisiones de festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución mexicana del Senado de la República y del Honorable Congreso del Estado de Colima. La historia conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, exige una participación comprometida y responsable de la República de sus poderes y de la sociedad, que contribuyan al mayor conocimiento y revaloración del pasado nacional, a la comprensión del presente y a contribuir la visión de nuestro futuro. Con las aportaciones del Gobierno del Estado de Guanajuato y del Senado de la República, se promueve la difusión del saber de nuestra historia; se sensibiliza y fortalece el respeto y veneración de nuestros Símbolos Patrios y a nuestros héroes; se fomenta la cultura cívica; y reafirma la unidad e identidad nacional en la gran familia colimense. El Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana, nos brindan la espléndida posibilidad de arraigar más vigorosamente las costumbres, tradiciones e ideales de la comunidad nacional; la pluralidad ideológica; la diversidad regional, cultural y social; para que sigan siendo el vínculo de los rasgos, valores y principios comunes, que nos dan unidad y nos definen como Nación. Es un verdadero privilegio para los colimenses recibir los fundamentos de la patria, que son la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, así como documentos facsimilares de la época de la independencia y de la revolución, además de la replica de la Campana de Dolores, que nos recuerdan los valores y convicciones expresadas en la etapa de nuestra evolución como nación independiente. Con la firma del Convenio de Colaboración de las Comisiones Especiales de Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República y de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado, se fortalecerá sin duda la formación y educación cívica de los colimenses, principalmente de los niños y jóvenes, que son el futuro de nuestra nación. También contribuirá a promover el estudio y la investigación histórica que nos permitan la

reinterpretación de estos grandes acontecimientos que fueron la Independencia y la Revolución Mexicana, para que nuestra generación y las venideras, sigan asumiendo y renovando esos ideales que dieron origen a nuestro México actual. A nombre del Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, reitero el compromiso fundamental de formar ciudadanos íntegros, respetosos y responsables de sus actos, pero sobre todo, nacionalistas, para que impulsen desde la fortaleza de sus convicciones la democracia, el estado de derecho, la equidad, la justicia y el respeto a los derechos humanos. Muchas gracias.

**DIP. PDTA. LINO PEREGRINA.** Deseo destacar la presencia del Presidente del Colegio de Colima, del Presidente de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de los miembros de la Sociedad Colimense de Estudios Históricos y de los estudiantes de la Universidad de Colima, Finalmente, antes de concluir la presente sesión, Solicito a las Diputadas y Diputados integrantes de las comisiones de cortesía, que una vez clausurada la misma acompañen a salir del Recinto a la C. Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Secretaría General de Gobierno, y representante personal del Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como al Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia, de la misma manera a nuestros invitados especiales. Agotados todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de esta sesión solemne. Hoy 24 de marzo del año 2009, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos a nombre de la H. Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, declaro clausurada esta sesión solemne, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por su asistencia muchas gracias.